



**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**

Cód: PMP-RH-RRLL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25



**VICEPRESIDENCIA DE CAPITAL HUMANO Y SEGURIDAD
—
RELACIONES LABORALES/SEGURIDAD INDUSTRIAL**

PMP-RH-RRL-PO.01

Documento:

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Asistente de Relaciones Laborales	Rommeld Ayala Barzola	
Revisado por:	Coordinador de Compensaciones, Beneficios y Relaciones Laborales	Fátima Rivas Peña	
Aprobado por:	Vicepresidente de Capital Humano y Seguridad	Cesar Mazabel Galarza	



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital Humano y Seguridad



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Cód: PMP-RH-RLLL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento hace de conocimiento público los lineamientos bajo los cuales la Empresa, a la cual postula, realiza el tratamiento de sus datos personales, su finalidad y el procedimiento bajo el cual puede ejercer los derechos establecidos en el Título III de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS (En adelante, se les denominará como la "Normativa de Protección de Datos Personales").

II. TITULAR Y RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

El titular y responsable del tratamiento de datos personales es la Empresa específica del grupo empresarial PMP HOLDING, a la cual se postula. A su vez, dicha Empresa podrá transferir sus datos personales a otras empresas pertenecientes a PMP HOLDING, solo en caso sea necesario para fines del proceso de selección e inicio de relación laboral.

El grupo empresarial PMP HOLDING, está conformado por las siguientes empresas:

- Consultoría y Estrategia S.A.C, identificada con N° RUC 20513536845,
- PRECOR S.A, identificada con N° RUC 20505506481
- DEMENTAC S.A, identificada con N° RUC 20267405680
- SIGRAL S.A, identificada con N° RUC 20425954114
- MAXCO S.A.C, identificada con N° RUC 20607121118

Todas las Empresas mencionadas, con domicilio: Av. Manuel Olguín Nro. 373 (edificio corporativo Qubo, piso 9) Lima-Lima-Santiago de Surco. Lugar donde puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos en materia de datos personales.

III. INFORMACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las Empresas pertenecientes al grupo PMP HOLDING, en sus procesos de selección, recopilan, registran, utilizan, transfieren y procesan los nombres, apellidos, copia y número de DNI o de carné de extranjería, estado civil, número telefónico de contacto de emergencia, número telefónico/celular propio, dirección de domicilio, características del domicilio, dirección de correo electrónico, nivel educativo, afiliación a sistema de pensiones, hoja de vida, información relativa a la formación y experiencia laboral (incluidos certificados de trabajo que posea), lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, sexo, firma física/digital, huellas dactilares, información sobre sus conocimientos, habilidades, área de interés, antecedentes penales, judiciales y policiales (obtenidos mediante Certificado único laboral), resultados de la realización de la prueba de descarte de Covid 19, antecedentes de salud ocupacional y antecedentes de salud personal, con el propósito de que sean utilizados en el proceso de selección y reclutamiento de personal al que se ha postulado como candidato. Los Datos Personales mencionados son almacenados en el banco de datos personales denominado "ADT" (Tratamiento automatizado y no automatizado).

Los datos personales recopilados durante el proceso de selección serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

1. **Evaluación de Candidatos:** Analizar las cualificaciones, habilidades, experiencia y antecedentes laborales de los candidatos para determinar su idoneidad para el puesto ofrecido.
2. **Comunicación:** Realizar notificaciones relacionadas con el proceso de selección (por ejemplo, convocatorias, entrevistas, resultados).
3. **Gestión administrativa:** Administrar las bases de datos de los candidatos, mantener registros internos sobre los procesos de selección y en caso sea seleccionado al puesto convocado, registro y uso de información necesaria para ejecución de la relación laboral.



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital
Humano y Seguridad



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Cód: PMP-RH-RRLL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

Los cuestionarios propuestos por la Organización tienen carácter obligatorio, en el sentido que serán necesarios para la continuidad del proceso de selección. En caso haya una negativa del postulante a responder dichos formularios, se entenderá como un desistimiento a ser parte del proceso, por tanto, se le retirará del mismo.

V. PRINCIPIOS RECTORES

Todas las Empresas pertenecientes a PMP HOLDING se comprometen a respetar los principios rectores de la **Normativa de Protección de Datos Personales**, los cuales son:

- a. **Principio de legalidad:** El tratamiento de los datos personales se hace conforme a lo establecido en la Normativa de Protección de Datos Personales. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- b. **Principio de consentimiento:** Para el tratamiento de los datos personales debe mediar el consentimiento de su titular.
- c. **Principio de finalidad:** Los datos personales deben ser recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento de los datos personales no debe extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización.
- d. **Principio de proporcionalidad:** Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- e. **Principio de calidad:** Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.
- f. **Principio de seguridad:** El titular del banco de datos personales y el encargado de su

tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.

- g. **Principio de disposición de recurso:** Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.
- h. **Principio de nivel de protección adecuado:** Para el flujo transfronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por esta Ley o por los estándares internacionales en la materia.

VI. CONSENTIMIENTO

PMP HOLDING requiere del consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado del postulante para el tratamiento de los mismos, salvo en los casos de excepción expresamente establecidos en la Ley.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos personales (candidatos) tienen los siguientes derechos, conforme a lo dispuesto en la Normativa de Protección de Datos Personales.

1. **Derecho de acceso e información:** Los candidatos pueden solicitar información sobre los datos personales que la empresa posee sobre ellos y la finalidad de su tratamiento.
2. **Derecho de rectificación, actualización e inclusión:** Los Titulares de Datos Personales tienen derecho a la actualización, inclusión y rectificación de sus Datos Personales materia de tratamiento por parte de PMP HOLDING cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos o cuando se hubiera advertido omisión, error o falsedad



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital Humano y Seguridad

Página 3 de 4



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Cód: PMP-RH-RRL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

- Derecho de cancelación o supresión:** Los postulantes pueden solicitar la eliminación de sus datos personales cuando ya no sean necesarios o pertinentes para las finalidades para las que fueron recabados o cuando se haya revocado su consentimiento.
- Derecho de oposición:** Los postulantes pueden oponerse al tratamiento de sus datos personales. La oposición procederá en la medida que el tratamiento no tenga motivos fundados o legítimos, en cuyo caso se cesará el tratamiento de dichos datos, salvo que exista una razón legítima para continuar con su tratamiento.
- Derecho a la portabilidad:** Los postulantes pueden solicitar que sus datos personales sean transferidos a otro responsable del tratamiento, en los términos establecidos por la ley.

Y demás derechos mencionados en la Normativa de Protección de Datos Personales.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Los postulantes cuyos datos personales sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, información, rectificación, actualización, inclusión, cancelación, oposición, transferencia (y demás derechos establecidos en la Normativa de Protección de Datos Personales), mediante el envío de un correo electrónico a datos.personales@pmp.com.pe.

La respuesta a su solicitud se realizará dentro del plazo establecido por el Reglamento.

IX. PLAZO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los candidatos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados, y se eliminarán o anonimizarán una vez que el proceso de selección haya concluido, salvo que sea necesario su conservación por un período mayor para cumplir con obligaciones legales o contractuales.

En caso el postulante otorgue su consentimiento para que sus datos personales sean conservados y

utilizados para futuras convocatorias de procesos de selección, conservaremos sus datos personales por un plazo de 5 años después de concluido el proceso, sin perjuicio que en cualquier momento usted puede ejercer su derecho de cancelación conforme lo señalado en la sección precedente.

En caso, el postulante sea seleccionado al puesto, los datos personales recopilados durante el proceso de selección serán conservados por la Empresa para la ejecución de la relación laboral, hasta por un plazo de 5 años después de una desvinculación laboral, salvo que sea necesario su conservación por un período mayor para cumplir con obligaciones legales o contractuales.

X. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La empresa tomará las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos personales de los candidatos frente a riesgos como el acceso no autorizado, la alteración, divulgación, pérdida o destrucción accidental o ilícita. Estas medidas de seguridad incluyen, pero no se limitan a:

- Control de acceso a la información.
- Protección mediante contraseñas y encriptación de datos.
- Capacitación al personal sobre el manejo adecuado de datos personales.

XI. MODIFICACIONES Y VIGENCIAS

El presente documento ha sido actualizado al 15/03/2025.

La Organización se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento, conforme a cambios en la legislación aplicable o en las prácticas de tratamiento de datos personales. Las modificaciones serán informadas a los candidatos a través de los canales apropiados.



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital
Humano y Seguridad



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES APLICABLE A LA RELACIÓN
LABORAL Y MODALIDADES FORMATIVAS**

Cód: PMP-RH-RRLL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25



**VICEPRESIDENCIA DE CAPITAL HUMANO Y SEGURIDAD
—
RELACIONES LABORALES/SEGURIDAD INDUSTRIAL**

PMP-RH-RRL-PO.01

Documento:

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LA RELACIÓN LABORAL Y
MODALIDADES FORMATIVAS**

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Asistente de Relaciones Laborales	Rommeld Ayala Barzola	
Revisado por:	Coordinador de Compensaciones, Beneficios y Relaciones Laborales	Fátima Rivas Peña	
Aprobado por:	Vicepresidente de Capital Humano y Seguridad	Cesar Mazabel Galarza	



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital Humano y Seguridad



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LA RELACIÓN LABORAL Y MODALIDADES FORMATIVAS

Cód: PMP-RH-RRLL-PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLES A LA RELACIÓN LABORAL Y MODALIDADES FORMATIVAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento hace de conocimiento público los lineamientos bajo los cuales la Empresa, en la cual labora, realiza el tratamiento de sus datos personales, su finalidad y el procedimiento bajo el cual puede ejercer los derechos establecidos en el Título III de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS (En adelante, se les denominará como la "Normativa de Protección de Datos Personales").

II. TITULAR Y RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

El titular y responsable del tratamiento de datos personales es la Empresa específica del grupo empresarial PMP HOLDING, en la cual trabaja. A su vez, dicha Empresa podrá transferir sus datos personales a otras empresas pertenecientes a PMP HOLDING, solo en caso sea necesario para la ejecución de la relación laboral.

El grupo empresarial PMP HOLDING, está conformado por las siguientes empresas:

- Consultoría y Estrategia S.A.C, identificada con N° RUC 20513536845,
- PRECOR S.A, identificada con N° RUC 20505506481
- DENTAC S.A, identificada con N° RUC 20267405680
- SIGRAL S.A, identificada con N° RUC 20425954114
- MAXCO S.A.C, identificada con N° RUC 20607121118

Todas las Empresas mencionadas, con domicilio: Av. Manuel Olguín Nro. 373 (edificio corporativo Qubo, piso 9) Lima-Lima-Santiago de Surco. Lugar donde puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos en materia de datos personales.

¹ La Organización realiza un tratamiento de datos automatizado y no automatizado

III. INFORMACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las Empresas pertenecientes al grupo PMP HOLDING, recopilan, registran, utilizan, transfieren y procesan los nombres, apellidos, copia y número de DNI o de carné de extranjería, estado civil, número telefónico de contacto de emergencia, número telefónico/celular propio, dirección de domicilio, características del domicilio, información familiar, dirección de correo electrónico, número de cuenta sueldo, código interbancario de cuenta sueldo, número de cuenta CTS, CUSSP de AFP, nivel educativo (incluido constancias/certificados de estudio), afiliación a sistema de pensiones, hoja de vida, información relativa a la formación y experiencia laboral (incluidos certificados de trabajo que posea), lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, sexo, firma física/digital, huellas dactilares, información sobre sus conocimientos, habilidades, área de interés, antecedentes penales, judiciales y policiales (obtenidos lícitamente mediante Certificado único laboral), resultados de la realización de la prueba de descarte de COVID 19, antecedentes de salud ocupacional, antecedentes de salud personal y talla de ropa y calzado. Además, de puesto laboral, sueldo, bonos, licencias, vacaciones, récord de asistencia, récord disciplinario, motivo de desvinculación y descansos médicos.

Toda la información descrita previamente, es tratada con el propósito de que sean utilizados durante la relación laboral y modalidades formativas. Los Datos Personales mencionados son almacenados en el banco de datos personales denominado la aplicación "OFISIS", la carpeta digital denominada "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL" y medios físicos en Archivo Interno.¹

Los datos personales recopilados durante la relación laboral serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

1. Cumplimiento de obligaciones laborales: Como el registro de la relación laboral, el pago de remuneraciones, el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad social, seguros, beneficios laborales y otros



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LA RELACIÓN LABORAL Y MODALIDADES FORMATIVAS

Cód: PMP-RH-RRLL-
PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

derechos del trabajador establecidos por la legislación vigente.

2. Gestión de recursos humanos: La administración de nómina, evaluaciones de desempeño, promociones, seguimiento de actividades, licencias, descansos médicos, bonos, vacaciones, entre otros. Así como la implementación de políticas internas de recursos humanos.
3. Cumplimiento de normativas legales y regulatorias: Cumplimiento de normativas laborales, fiscales, de seguridad y salud en el trabajo. Además, de respuesta a requerimientos de entidades del Estado.
4. Seguridad y control interno: La gestión de acceso y control de los lugares de trabajo, mediante sistemas de seguridad
5. Registro de Asistencia: Mediante el uso de relojes biométricos, que identifican mediante la huella dactilar la hora de ingreso a la sede de la Empresa.
6. Comunicación e información: La correcta comunicación con el trabajador en relación con sus derechos, deberes y cualquier otro aspecto relevante del vínculo laboral.

Los cuestionarios propuestos por la Organización tienen carácter obligatorio, en el sentido que serán necesarios para finalidad relacionada con la relación laboral.

V. PRINCIPIOS RECTORES

Todas las Empresas pertenecientes a PMP HOLDING se comprometen a respetar los principios rectores de la **Normativa de Protección de Datos Personales**, los cuales son:

- a. Principio de legalidad: El tratamiento de los datos personales se hace conforme a lo establecido en la Normativa de Protección de Datos Personales. Se prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- b. Principio de consentimiento: Para el tratamiento de los datos personales debe mediar el consentimiento de su titular, salvo excepciones de Ley.
- c. Principio de finalidad: Los datos personales deben ser recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita. El tratamiento

de los datos personales no debe extenderse a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimización.

- d. Principio de proporcionalidad: Todo tratamiento de datos personales debe ser adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos hubiesen sido recopilados.
- e. Principio de calidad: Los datos personales que vayan a ser tratados deben ser veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Deben conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.
- f. Principio de seguridad: El titular del banco de datos personales y el encargado de su tratamiento deben adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales. Las medidas de seguridad deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.
- g. Principio de disposición de recurso: Todo titular de datos personales debe contar con las vías administrativas o jurisdiccionales necesarias para reclamar y hacer valer sus derechos, cuando estos sean vulnerados por el tratamiento de sus datos personales.
- h. Principio de nivel de protección adecuado: Para el flujo transfronterizo de datos personales, se debe garantizar un nivel suficiente de protección para los datos personales que se vayan a tratar o, por lo menos, equiparable a lo previsto por esta Ley o por los estándares internacionales en la materia.

VI. CONSENTIMIENTO

PMP HOLDING, para el tratamiento de datos personales de TRABAJADORES, se encuentra enmarcado en supuestos de excepción de requerir



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital
Humano y Seguridad



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES APLICABLE A LA RELACIÓN LABORAL Y MODALIDADES FORMATIVAS

Cód: PMP-RH-RRLL-PO.01
Rev: 00
Fecha: 15-03-25

consentimiento expreso, conforme a lo establecido en el artículo 14, numeral 1) y 5) de la Ley.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los trabajadores tienen los siguientes derechos, conforme a lo dispuesto en la Normativa de Protección de Datos Personales.

- Derecho de acceso e información:** Los trabajadores pueden solicitar información sobre los datos personales que la empresa posee sobre ellos y la finalidad de su tratamiento.
- Derecho de rectificación, actualización e inclusión:** Los trabajadores tienen derecho a la actualización, inclusión y rectificación de sus Datos Personales materia de tratamiento por parte de PMP HOLDING cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos o cuando se hubiera advertido omisión, error o falsedad.
- Derecho de cancelación o supresión:** Los trabajadores pueden solicitar la eliminación de sus datos personales cuando ya no sean necesarios o pertinentes para las finalidades para las que fueron recabados o cuando se haya revocado su consentimiento.
- Derecho de oposición:** Los trabajadores pueden oponerse al tratamiento de sus datos personales. La oposición procederá en la medida que el tratamiento no tenga motivos fundados o legítimos, en cuyo caso se cesará el tratamiento de dichos datos, salvo que exista una razón legítima para continuar con su tratamiento.
- Derecho a la portabilidad:** Los trabajadores pueden solicitar que sus datos personales sean transferidos a otro responsable del tratamiento, en los términos establecidos por la ley.

Y demás derechos mencionados en la Normativa de Protección de Datos Personales.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Los trabajadores cuyos datos personales sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, información, rectificación,

actualización, inclusión, cancelación, oposición, transferencia (y demás derechos establecidos en la Normativa de Protección de Datos Personales), mediante el envío de un correo electrónico a datos_personales@pmp.com.pe.

La respuesta a su solicitud se realizará dentro del plazo establecido por el Reglamento.

IX. PLAZO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los trabajadores serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados, y se eliminarán o anonimizarán una vez que la relación laboral haya concluido, salvo que sea necesario su conservación por un período mayor para cumplir con obligaciones legales, judiciales o contractuales.

X. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La empresa tomará las medidas jurídicas, técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos personales de los trabajadores frente a riesgos como el acceso no autorizado, la alteración, divulgación, pérdida o destrucción accidental o ilícita. Estas medidas de seguridad incluyen, pero no se limitan a:

- Control de acceso a la información.
- Protección mediante contraseñas y encriptación de datos.
- Capacitación al personal sobre el manejo adecuado de datos personales.

XI. MODIFICACIONES Y VIGENCIAS

El presente documento ha sido actualizado al 15/03/2025.

La Organización se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento, conforme a cambios en la legislación aplicable o en las prácticas de tratamiento de datos personales. Las modificaciones serán informadas a los trabajadores a través de los canales apropiados.



La impresión de este documento será una copia no controlada

Aprobado por:
Vicepresidencia de Capital Humano y Seguridad